



LA CRÓNICA.



PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXII	Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad. ADMINISTRACION, Arco-Agüero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.	BADAJOZ 23 DE MARZO DE 1886.	En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales. LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.	NUM. 1776
----------	---	------------------------------	---	-----------

LA CRÓNICA.

CRÓNICA POLITICA.

Con razon dice *La Vos de Guipúzcoa* que es triste el espectáculo que la lucha electoral ofrece en el país; tan triste, como la perturbacion moral que trabaja y descompone á los partidos.

Por todas partes se presenta osado y procaz el egoismo, el escepticismo y el éxito; por todas partes los intereses personales, las ambiciones, las vanidades, el medro; por ninguna los intereses del país, los ideales, la justicia, el patriotismo. Los partidos crujen y se derrumban bajo el peso de personalidades desmesuradas que se han sustituido á las ideas y á los procedimientos de la colectividad; los políticos reniegan hoy de lo que juraron ayer, se acercan al poder como al ídolo de sus creencias, entran y salen en las agrupaciones políticas como en las fondas ó en los cafés, y forman nuevas grupitos cuando asi conviene á sus miras ó á su desahogo.

Buscando el origen á tamaño desconcierto, se halla no sólo en la perversion de los partidos políticos por el interés y el personalismo; no solo en el egoismo y el predominio de los intereses individuales y locales; si no en la indiferencia ó en el escepticismo del cuerpo electoral.

Ciertamente que el elector para ser digno, tiene que ser un héroe; y el candidato para ser independiente, ha de pasar por grandes sacrificios. Pero á electores y candidatos incumbe ayudar al país á levantarse de su postracion, y poner esclusas á las corrientes de tanta relajacion y de tanto egoismo; es decir, á los electores dignos, y á los candidatos que estimen tambien la propia dignidad.

El ejercicio del sufragio, como dice el colega antes aludido, es la más alta funcion del ciudadano; en ella representa el poder soberano de la nacion; por ella viene á reflejar en su conciencia á la conciencia nacional, y en su voluntad á la voluntad de la patria. Del propio modo es el candidato una fuerza pública, un elemento nacional, una idea, una solucion, una aspiracion del país. Y ni candidato ni elector están en su digno puesto, si ambos no se hallan en esas condiciones.

No basta que los partidos desde el poder, ó desde los gabinetes de sus jefes, se repartan los distritos como pan bendito, imponiendo á las provincias sus candidaturas, como si la nacion entera estuviese encerrada en la villa del *oso y del madroño*. No basta que el Gobierno suelte sobre los pueblos á los alcaldes ó á los agentes de la administracion, como cabos de vara de los electores, amenazando á unos, persiguiendo á otros, imponiéndose á todos por modo repugnante, sinó que para colmo del mal, hay candidatos que apelan á las dádivas, á los intereses personales, á la compra indigna del voto; y tambien hay electores que buscan á los candidatos por sus medros, por sus provechos por sus bastardas miras. Y así, aquel acto solemne en que no debiera aparecer ni la sombra personal de electores ó elegidos, y sólo ostentarse el poder nacional, los intereses y los problemas del país, las soluciones de los partidos y las aspiraciones de la patria, se convierte en campo de Agramante de personalismos, vanidades, intereses de campanario, ó rivalides de familia, como si se reprodujesen aquellos divinos tiempos de las luchas entre verdes y azules.

Los electores son los que pueden poner remedio á todos los males que hoy se deploran; por desgracia apenas si hay ya electores en España, gracias á los canovistas y á la ley que hicieron en 1878. *El Correo*, periódico ministerial, se lamenta de que en Madrid donde se votan 8 diputados, no haya más que 7000 electores.

Verdad es que en cambio figuran en las listas, muchos miles de muertos y desconocidos.

Que son los que suelen dar la victoria á los Gobiernos; milagro que solo se concibe tratándose de nuestro país.

Nuestros pronósticos se han cumplido.

La coalicion fué al fin acordada por los representantes del partido federal y de la Junta directiva de nuestro partido.

He aqui las bases:

«BASES DE COALICION CONVENIDAS ENTRE EL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL Y EL REPUBLICANO PROGRESISTA.

1.º Afirmar y defender como principios comunes, los derechos de la personalidad humana, el sufragio universal, y la República,

como la forma esencial de la organizacion democrática de los poderes públicos.

2.º Luchar unidos para la realizacion de sus comunes aspiraciones, por todos los medios legales, y aun por aquellos extraordinarios que la opinion reclama y la justicia sanciona cuando son sistemáticamente conculcados los derechos individuales, ó sistemáticamente detentada la soberanía del pueblo español, procediendo en uno y otro caso, de prévio y comun acuerdo, y guardando entre sí las naturales relaciones de perfecta igualdad.

3.º Aceptar como legalidad provisional desde el establecimiento de la República hasta la reunion de las Cortes, los artículos de la Constitución de 1869 y la ley municipal de 1870, compatibles con estas bases y con la forma de gobierno republicana; sin que se entienda en manera alguna que la aceptacion de esta legalidad provisional prejuzgue la cuestion relativa á la organizacion de la República.

4.º Constituir un gobierno provisional en que tengan justa representacion todos los partidos que concurren al triunfo de la República.

5.º Convocar dentro de un breve plazo Cortes Constituyentes, en condiciones que hagan realmente imposible toda accion é intervencion del gobierno y de las autoridades locales en las elecciones.

6.º Someterse á la Constitucion que decreten las Cortes, obligándose reciprocamente, cualquiera que sea la forma que se dé á la República, á no perseguir fuera de los medios legales la realizacion de sus peculiares aspiraciones.

7.º Declarar que esta coalicion no es obstáculo para que cada partido defienda y propague, ántes como despues de la proclamacion de la República, sus peculiares doctrinas.

8.º Procurar por los medios más eficaces que esta coalicion responda al decidido propósito de que el establecimiento de la República más que obra de partido, sea una obra nacional.

Por el partido republicano federal, Francisco Pi y Margall.— Por el partido republicano-progresista, Nicolás Salmerón.— Francisco de Paula Montemar.— Bernardo Portuondo.»

Las anteriores bases han sido aprobadas por la Junta Directiva de nuestro partido y por el Consejo del federal.

Estamos pues de enhorabuena. Y el triunfo de nuestros ideales será pronto un hecho.

Las bases que nuestros lectores han visto, nos parecen tan aceptables para todos los republicanos,

que no concebimos cómo ha podido rechazarlas el Sr. Castelar, á no ser por que se proponga establecer una república que solo tenga de tal el nombre; una república para el uso de los monárquicos y que solo sirva para que éstos sigan imperando en el país por los medios ilícitos de que hoy disponen.

CONVOCATORIA.

Los comités republicanos coligados de esta capital, han dirigido la siguiente circular á los constituidos en la circunscripcion de Badajoz.

«Los que suscriben, en representacion de los comités en esta capital de los partidos republicanos federal y democrático progresista, coligados, se dirigen á V. como presidente del de esa localidad para significarle que debiendo celebrarse en Badajoz la asamblea ó reunion de representantes de la circunscripcion para acordar la candidatura republicana que luchará en las próximas elecciones, se ha acordado que dicho acto se celebre el domingo próximo 28 del corriente á las ocho de su noche en local del Casino Republicanos.»

Lo ponemos en su conocimiento con la antelacion debida para que proceda á nombrar ese comité, en caso de no tenerlo ya, un representante que asista á dicha reunion, bien de esa localidad ó de Badajoz, al que debe proveerse de la credencial correspondiente.

Deben advertir á ese comité los que suscriben, que aceptadas por los jefes de sus respectivos partidos las bases de coalicion y por todos sus correligionarios de esta localidad, las que con antelacion se han publicado en la prensa, y que determinan la inteligencia para todo los fines comunes, no se admitirán mas representaciones que aquellas que vengan autorizadas por comités que hayan aceptado la coalicion, aunque sean federales ó democráticos progresistas, si bien en este caso deben justificar que no han podido verificar aquella por falta de elementos hábiles para ello.

Se tomará acuerdo con el número de representantes que concurren debidamente autorizados.

Badajoz 22 de Marzo de 1886.— Por el comité federal: el Presidente, *Vicente Martinez*.— El Secretario, *Ramon Gonzalez*.— Por el comité progresista democrático: el Presidente, *P. A., Isidoro Osorio*.— El Secretario, *Loreto M. Algora*.

Sr. D.....»

Seccion provincial.

NOTICIAS ELECTORALES.

PROVINCIA DE BADAJOZ.

CAPITAL.

Hay dos candidatos adictos: D. Casimiro Lopo y D. Carlos Ramirez.

Los romeristas presentan al señor Albarran

Los ortodoxos, al duque de Tilly. Este alcanzará un exiguo número de sufragios, y su presentación obedece, quizás, al propósito de presentar un candidato canovista en todo distrito en que quiera luchar un heterodoxo.

Los republicanos coaligados votarán probablemente al Sr. Salmeron; no siendo cierto que se haya desistido de esta candidatura.

El Sr. Baselga luchará también; y aunque al parecer se presenta como republicano no coalicionista, se nos figura que se le mira en ciertas regiones con más simpatía que á uno de los dos adictos.

MÉRIDA.

No hay más candidato que el adicto D. José de Castro Lopez.

DON BENITO.

Se presentan dos adictos: don Alejandro Groizard y D. Santiago Solo de Zaldivar.

El Sr. Retamar se ha retirado y apoya al Sr. Groizard, en la confianza de que éste le apoyará á su vez cuando por obtener el nombramiento de senador vitalicio, renuncie el cargo de diputado y haya que proceder en aquel distrito á nuevas elecciones.

ALMENDRALEJO.

En este distrito lucharán dos adictos: D. Rafael Fernandez de Soria, martista, —cuya ilustración nadie pone en duda— y don Abdon Gutierrez Salamanca, que hoy figura en la fusion, pero que procede del moderantismo histórico.

VILLANUEVA DE LA SERENA.

También lucharán en él dos adictos: D. Mariano Fernandez Daza y el marqués de Tolosa.

LLERENA.

El marqués de Valdeterrazo, adicto, medirá sus fuerzas con el igualmente adicto D. Carlos Groizard.

FREGENAL.

Al adicto D. Gonzalo Sanchez Arjona, pretende disputarle el triunfo el conservador D. Alvaro Jaraquemada.

CASTUERA.

No hay más candidato que el adicto D. Ricardo Fernandez Blanco, actual gobernador de Taragona.

PROVINCIA DE CACERES.

CAPITAL.

Lucharán dos adictos: el distinguido abogado D. Joaquín Muñoz Chaves, y el marqués de la Mina.

NAVALMORAL DE LA MATA.

El ilustrado catedrático D. Urbano Gonzalez Serrano, que milita en el partido republicano-progresista, luchará con el candidato adicto, marqués de Castro-Serna.

HOYOS.

Como en tantos otros distritos, en éste hay dos candidatos ministeriales: don Joaquin Gonzalez

Fiori, director de *La Izquierda dinástica*, y el banquero señor Ucheta.

TRUJILLO.

El candidato adicto lo es don Manuel Grande de Vargas, ingeniero agrónomo que prestó sus servicios en esta provincia.

CORIA.

Hay dos candidatos: el Sr. don Julian Zugasti, adicto y D. Benigno Gutierrez, indefinido en política.

ALCÁNTARA.

D. Jacinto Burgos, adicto, se figuraba que no tendría oposición; pero á última hora le ha salido un candidato que también quiere luchar como adicto, y es el señor Chicheri, secretario del conde de Xiquena.

El Sr. Chicheri ha salido ya de la Corte con ánimo de ir al distrito y recorrer los pueblos que lo componen.

Tenian, pues, razon los periódicos de Cáceres, cuando decian que era probable que á última hora se presentaría otro candidato por Alcántara.

PLASENCIA.

El candidato adicto lo es don Julian Rodriguez Leal. Luchará con el Sr. Cepeda, posibilista y el Sr. Perez Alba, conservador.

Dice *El Partido Liberal*, periódico de Cáceres:

«El Sr. Marqués de Castro-Serna está recorriendo el distrito de Navalmoral por donde se presenta candidato para la Diputación á Cortes; en Peraleda parece ser que se reunieron pocos electores que á toque de campana estaban citados en el Ayuntamiento. En el pueblo del Gordo dicen que pretenden dar su sufragio los electores al mejor postor, pues aun no han concluido de pagar la dehesa; dicese también que por algo de elecciones han despedido dos antiguos guardas del Sr. Marqués de Comillas; en Valdelacasa, parece que han dicho piensan decir á los agentes de Castro-Serna, dependientes segun nuestras noticias (que no aseguramos) del de Comillas, que necesitan ciertas cartas de pago, le darán mayoría de votos, y á este tenor otros pueblos tienen exigencias parecidas.»

Vamos, los pueblos á que alude el colega, quieren adjudicar el distrito al mejor postor.

Y añade el colega:

«También se dice que algunos republicanos, agradecidísimos á las defensas de los dos Marqueses, que les han facilitado licencias para cazar en aquellos cotos, votarán al de Castro Serna.»

¡Valientes republicanos serán esos!

La cuestion electoral está siendo causa en Don Benito de acalorados debates que algunas veces no terminan de un modo muy pacífico, á juzgar por lo que refiere *La Prensa*, periódico de aquella localidad, en el suelto que á continuación reproducimos:

«La cuestion política se debate entre los partidarios de las candidaturas con mucho calor y grandes pulmones, á juzgar por las acaloradas voces que se oían el miércoles en la plaza, entre dos conocidos amigos nuestros (antes unidos) hoy en distintos bandos; ayer parece que se suscitó otro debate en que algunas badilas de los braseros del casino del Centro, salieron de su sitio y pasaron á manos de dos tocayos; y por último, otra discusión *razonada* entre dos concejales. No hay que acalorarse, caballeros, que lo que sea ello tronará, que dijo el otro. De todos modos no valen voces y deseos, los votos lo han de decidir, si lo deciden los votos.»

En virtud de lo prevenido en la ley de reemplazo del ejército, se ha señalado á cada pueblo para el juicio de exenciones ante la Comisión provincial el día en que los mozos han de venir á la capital.

El día 1.º del próximo Abril, los de los pueblos que comprenden los partidos de Badajoz y Alburquerque.

El día 6 los de Mérida.

El día 7 los de Almendralejo.

El día 8 los de Villanueva de la Serena y Castuera.

El día 9 los de Don Benito.

El día 10 los de Jerez de los Caballeros.

El día 12 los de Oliva y Fregenal.

El día 13 los de Zafra y Fuente del Cantos.

El día 14 los de Llerena.

El día 15 los de Herrera y Puebla de Alcocer.

Concurrirán también en los días que quedan designados, los mozos procedentes de los reemplazos de 1883, 1884 y primero y segundo de 1885, que hayan sido declarados soldados por consecuencia de la revision; así como aquellos cuyas excepciones fuesen confirmadas por los ayuntamientos sin la conformidad de los interesados, compareciendo así mismo los declarados inútiles en los reemplazos de 1883, 1884 y primero de 1885, y igualmente los que procedentes del segundo de 1885, hayan sido excluídos temporalmente del servicio.

Después de dar cuenta *La Prensa* de D. Benito, de la elección del Comité republicano progresista de aquella ciudad, verificada el día 19, dice:

«Tomada posesion, el presidente pronunció un corto y elocuente discurso dando gracias al partido por su elección para un cargo tan honoroso como importante y escitándole á procurar una activa propaganda y afirmacion de su personalidad y vida propia y distinta de otras agrupaciones políticas, de las que le separan barreras infranqueables. Estas cortas frases fueron muy bien acogidas por todos los concurrentes, en cuyas semblantes se notaba una viva satisfaccion.»

En otro lugar de este número indicamos las personas que componen el Comité

En el pueblo de Gargantilla, provincia de Cáceres, se ha descubierto en un pozo el cadáver de un niño de muy corta edad

Parece que la madre de este inocente ser, que se llama Trinidad Hernandez, le arrojó á aquel sitio después de haberlo enterrado en vida en otra parte.

Los tribunales de justicia entienden en el asunto, que ha producido honda sensacion en aquella localidad.

ORGANIZACION

DEL PARTIDO REPUBLICANO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

COMITES.

DON BENITO.

Presidentes honorarios: D. Nicolás Salmeron y Alonso, y don Manuel Ruiz Zorrilla.

Presidente efectivo: D. Florencio Alguacil Carrasco.

Vice presidente: D. José Mayoral.

Vocales: D. Constantino Alvarez, D. Francisco Alguacil Carrasco, D. Andres Cidoncha y D. Higinio Garcia.

Secretario, D. Emilio Casado.

TALARRUBIAS.

Presidentes honorarios: D. Manuel Ruiz Zorrilla, D. Nicolás Salmeron y Alonso y D. Francisco Antonio Garrote.

Presidente efectivo: D. Antonio Montalvan Vazquez.

Vice-presidente: D. José Rufo Cano Carrasco.

Vocales: D. Benito Carrasco Mansilla.—D. Gregorio Nieto Cides — D. Alfonso Prieto Guillo — D. Rafael Garcia Godoy.—D. Gregorio Mansilla Rivert.—D. Juan Cano Benitez y D. Juan Mayoral Calderon.

Secretario: D. Clemente Cabezos Calderon.

Representante en el partido judicial de Herrera del Duque, don Ricardo Morales Cano.

Escriben de Llerena que el comité federal de aquella ciudad, no ha podido entenderse allí con nadie respecto á la coalicion y que aquel comité se adhiere á esta con el mayor entusiasmo.

Sentimos que los republicanos no federales de Llerena, no acepten la coalicion aun despues de acordada por las autoridades del partido bajo bases que no alteran las que se aprobaron en esta capital.

Seccion local.

LA CUESTION DE CONSUMOS.

Dice *La Defensa*:

«Los arrendatarios del impuesto de consumos de esta ciudad, han constituido ayer en la sucursal de la caja de depósitos de esta provincia, la fianza de 30.000 duros en papel del Estado para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato llevado á efecto con la Hacienda.»

Probablemente no se encargaran de la recaudacion hasta 1.º del próximo mes de Abril, des de cuya fecha comenzará el maridrio en esta capital, sin que al gobierno conservador le quepa mas que una minima culpa, segun la opinion de nuestro respetable colega *La Crónica*, á pesar de ser el autor de la inicitia ley del funesto ministro de Hacienda Sr. Cos-Gayon, que tan enormes daños ha producido y está produciendo.»

Estamos conformes con que el martirio de los contribuyentes empezará cuando los arrendatarios se encarguen de la recaudacion; pero quieralo ó no lo quiera *La Defensa*, los fusionistas tienen su parte de culpa por lo que ocurre.

Nosotros no hemos dicho, como supone *La Defensa*, que al gobierno conservador no le cabe mas que una minima culpa de lo que sucede, ó mejor dicho de lo que va á suceder. La responsabilidad de aquel gobierno y especialmente del Sr. Cos, de funesta memoria, es grande; pero grande es también la de los fusionistas.

Antes de ahora hemos manifestado que las Cortes conservadoras concedieron al gobierno fusionista una amplia autorizacion, á fin de que cesaran los conflictos que continuamente estaban ocurriendo desde que el Sr. Cos planteó su desdichada reforma; conflictos que habian dado lugar á que se derramara sangre en algunos puntos; y todo el mundo creyó que al darse la autorizacion indicada, aquellos no se repetirían nunca.

¿Que hizo luego el Sr. Camacho? Expedir un decreto acordando que antes de procederse á el arriendo de los Consumos en las capitales de provincias y poblaciones de más de 20.000 almas, se fijase la cuota con que cada uno debía contribuir y se comunicara á los Ayuntamientos por si querían mejorarla.

Si el ministro fusionista e tibi animado del espíritu que informó la ley de autorizaciones, ¿qué debía hacer? Fijar tipos que no perjudicasen al Tesoro y que pu-

dieran pagar los Ayuntamientos sin tener que esquilmar á los contribuyentes ni hacer más odioso un impuesto que todo el mundo anatematiza no sólo por lo que cuesta, sino por los vejámenes que causa.

Otras poblaciones no tendrán derecho á quejarse; pero Badajoz lo tiene. Aquí se había hecho un encabezamiento cinco años há, por 41.000 duros. Despues se aumentó á 46.000.

Ahora, porque á la Administración se le había ocurrido hacer en la época del Sr. Cos, y cuando se trató por primera vez de subastar el arriendo, cáliculos exagerados; el Sr. Camacho ó la Dirección de impuestos fijaron para Badajoz el tipo de 54.000 duros. ¿Pudo fijarse otro? Creemos que sí; y si estamos equivocados, si la ley de autorizaciones ponía alguna traba sobre este punto, sáquenos *La Defensa* de nuestro error.

Lo cierto es, que á Castellón de la Plana, que tiene más habitantes que Badajoz, se le ofrecieron los consumos por unos 30.000 duros, y á Badajoz se le señaló desde luego la suma de 54.000 duros, que es exagerada, no ya teniendo en cuenta lo que la Hacienda ha recaudado, sino fijándose en lo que ha percibido el Ayuntamiento en los años en que ha tenido á su cargo la administración del impuesto.

La opinion general fué que el Ayuntamiento podía dar cuanto más de 49 á 50.000 duros y eso en la seguridad de que iba á tener un déficit en su presupuesto; pero que 54.000 duros era mucho dinero. El Municipio no mejoró el tipo propuesto por la Hacienda, creyendo que, como era justo, se haría en él alguna rebaja y al ministro le faltó tiempo para acordar la subasta. ¿Hubiera hecho más el Sr. Cos?

Si hubiera podido presumirse con fundamento que despues de haber perdido el depósito el rematante que hubo en la anterior subasta—en la que fué menor el precio del remate—iba á presentarse otra persona que se atreviera á ofrecer una cantidad que solo puede recaudarse apelando á medios que los Municipios no pueden emplear y que suelen ser origen de cuestiones interminables, quizás el Ayuntamiento hubiese mejorado en los 54.000 duros por evitar el arriendo; pero no lo hizo porque se figuraba todo el mundo que no habría ahora rematante y que el ministro haría algunas rebajas, como lo dió á entender cuando dos ó tres concejales fusionistas estuvieron en Madrid, á donde fueron, según nos contó *La Defensa*, á desempeñar una comision de la que iba á reportar grandes beneficios la capital. (Y á propósito, ¿quiere decirnos el colega cuando empezamos á tocar esos beneficios?)

Ahora bien ¿tiene que agradecer algo Badajoz al Sr. Camacho en la cuestion de consumos? No, por que él solo ha mirado por los intereses del Tesoro y no por los del Municipio, que tambien son dignos de respeto; y el conflicto que se creyó inevitable en el año de 1885, cuando el Sr. Cos acordó la primera subasta, á pesar de que merced á las autorizaciones, el ministro fusionista tenía en su mano los medios de evitarlos.

Y el conflicto puede ser mayor de lo que el colega se figura: si se realizan los proyectos que se atribuyen al arrendatario, muchos industriales se durán de baja, el Tesoro perderá por un lado lo que

cobra por otro, y los braceros tendrán ménos trabajo que antes, si los duenos de viñas no pueden cultivarlas.

Desengáñese el colega: sin negar al actual ministro de Hacienda los méritos que le adornan, hay que convenir en que su afán es recaudar mucho, aunque surjan conflictos como los que hubo en Madrid en la otra época de su administración, y aunque haya que reducir á la miseria á muchos contribuyentes: ¿Le parece éste buen sistema al periódico fusionista? ¿Le parece justo que se gasten sumas crecidísimas en cosas inútiles, mientras muchos propietarios quedan convertidos en braceros?

Pues nosotros no somos de su parecer.

Dice *El Diario*:

«Uno de nuestros suscritores de Fuente de Cantos nos dice que por los pueblos de la circunscripción, se corre la voz de que se ha desistido de la candidatura de D. Nicolás Salmeron y Alonso para las próximas elecciones de diputados á Cortés.

Podemos asegurar que la noticia circulada no es cierta: antes al contrario, dicha candidatura ha ganado mucho terreno desde que la coalicion republicana se ha sancionado en Madrid por los jefes de los partidos republicano-progresista y federal: como verán nuestros correligionarios por la convocatoria que publicamos á la cabeza del presente número, el domingo próximo se reunirán en esta capital los representantes de los comités de la circunscripción, y esperamos que la candidatura del ex presidente de la República será votada por unanimidad, en cuyo caso todo buen republicano estaría obligado moralmente á dar su sufragio en pró de eminente repúblico D. Nicolás Salmeron y Alonso.»

Por falta de espacio no pudimos decir á *La Democracia* en nuestros últimos números, que ciertas dimisiones no se explican bien, y que entre ellas puede contarse la del oficial de la Secretaría del Instituto, D. Julian Gómez Landero.

No sabiendo éste cuando firmó su renuncia, si habían sido aprobados los ejercicios que practicará para obtener una plaza en las oficinas del Banco, ¿cómo se comprende que tuviera deseos de dimitir el destino que desempeñaba en la Secretaría del Instituto, privándose así de la modesta retribucion que percibía?

La dimision del Sr. Gomez Landero, formidaba cuando tuviese la seguridad de que había conseguido otra plaza, cualquiera se lo explicaría; presentada antes de tener noticia de la aprobacion de los ejercicios, no parece espontánea.

Pero en fin, si la cosa corría prisa, por complacer á alguna persona, nada tenemos que decir.

Cuando se verificaron las últimas elecciones municipales, no se notó en nuestro partido el menor sintoma de division y todo el mundo creía ya que los excisiones habían concluido para siempre.

Por eso nos sorprende que *La Democracia*, al ocuparse de la eleccion del comité republicano-progresista, hable de «la division que perturba al partido», y diga acerca de esto todo lo que le place.

Está visto; hay personas que no están á gusto si no promueven disidencias y cuestiones á cada paso, aunque no haya para ello el más leve motivo.

La eleccion del comité fué anunciada en los periódicos: además se fijaron carteles en las esquinas, convocando al partido; y por si esto no fuera bastante, se citó por medio de papeletas á las personas más significativas de él. ¿Negará nada de esto *La Democracia*? ¿Negará que sus amigos le dos recibieron las papeletas de citacion?

Pues si algunos no concurren al local designado, sería porque no quisieran ir.

Por lo demás, en el nuevo comité figuran algunos de los hombres más caracterizados de la fraccion que promovió la disidencia *in illo tempore*; y por lo tanto, no puede decirse que los que tomaron parte en la eleccion no estaban animados de ese espíritu de paz y de concordia de que es partidario el colega, según dice, pero que no se refleja en sus columnas.

Lo que *La Democracia* califica de protesta, se redujo, según hemos oido, á que uno de los concurrentes vió las candidaturas que en uso de su perfecto derecho estaban escribiendo algunos republicanos que se hallaban en una habitacion contigua á la en que se celebró la reunion: no le agradaron las candidaturas, y en vez de escribir otras,—soñado tiempo hubo para verificarlo—se incomodó retirándose del local.

Hay que reirse de ciertas afirmaciones de *La Democracia*.

¿Pues no dice el colega que el Sr. Salmeron ha sido diputado por Badajoz en tres legislaturas gracias á los carlistas y á los moderados?

De suerte que cuando la derrota del ministro Sr. Malcampo, en cuyo triunfo tanto interés tenía el Gobierno, los carlistas y los moderados, fueron los que quisieron secuestrar á los secretarios que traían las actas de Barcelona.

Y el juez que se escudó de esas actas por que el duplicado de ellas no se había recibido aquí—qué casualidad!—está sin duda al servicio de los carlistas y de los moderados.

Mérced á *La Democracia* si vemos que el extremo autor del comunicado se llama don M. U.

M. U., muy bien; deunos nosotros que barremos el tal extremo.

Algunos fusionistas de aquí dicen públicamente que uno de sus candidatos es el Sr. Baselga, y que nada tienen que ver con el señor Ramirez.

¿Por qué los fusionistas muestran ahora tantas simpatías por el Sr. Baselga?

Ungüento y Pildoras Holloway

—Las personas afligidas de males de piernas, llagas, úlceras y afecciones cutáneas, que, por efecto de la falta de recursos pecuniarios, no pueden obtener el auxilio de un médico, verán aliviadas sus dolencias si acuden á los remedios purificantes, refrigerantes y sanativos de Holloway. En todos los casos de enfermedad externa este maravilloso Ungüento produce efectos increíblemente beneficiosos, reduciendo las inflamaciones, limpiando las ulceraciones y restableciendo la sanidad. Los dolores internos, el reumatismo, la gota, los desaregllos de las articulaciones, las hinchazones escrofulosas y la

contraccion de los tendones pueden ser remediados con el Ungüento Holloway. Si el desórden es extraordinariamente grave ó ha durado mucho tiempo, conviene que se tomen las Pildoras Holloway á fin de que se expulsen los últimos gérmenes de mal y se acelere la cura.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibiótico, antihéptico, antiescrofuloso, antisifítico y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similitudes, que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Ex. o. Internacional de Niz, obteniendo la primera distincion, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR.

concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz, atendiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en su fúto sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgantes y la única que contengan carbonato ferrico y un gasoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, es tal y la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo estómago, inerse nterio, llagas, tosis rebeldes y demas que expresa la etiqueta de las botellas que se expñen en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, J. Rdines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

CURACION ASEGUADA

de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

En Bilbao, en la calle de San Mateo, Pelidos importantes á C. A. Saavedra.

LAS Enfermedades Secretas

BLNORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las **PILDORAS e Inyeccion de KAVA**

DEL DOCTOR FOURNIER

Exijase sobre cada caja, cada pildora, cada etiqueta, la signatura: *Kava Fournier, Paris, 22, Place de la Madeleine.*

Pelidos importantes á C. A. Saavedra, Paribout 55, Paris.

Tipografía de la viuda de Arce

MAQUINAS PARA COSER
SIN RIVAL EN EL MUNDO

PLAZA DE 18, LA CONSTITUCION, 18, BADAJOZ. **SINGER** PLAZA DE 18, LA CONSTITUCION, 18, BADAJOZ.

La compañía Fabril SINGER

ES

- LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador *segura y sólida garantía* por su inmenso crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año y «por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero»;
- LA UNICA CASA que dispone de *numeroso e inteligente personal* para atender á cualquier duda ó cualquiera reclamacion del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia»;
- LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene *completo surtido* de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER», firme garantía á los compradores de que «nunca han de tener inutil su máquina», como acontece con las de otros fabricantes;
- LA UNICA CASA que *no hace de las composturas* de las máquinas un nuevo negocio y un censo «á cargo de los cándidos compradores»;
- LA UNICA CASA que facilita al comprador el *pago paulatino* de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de poblacion ó de residencia»;
- LA UNICA CASA cuyo género ha sido *imitado por mas de cien fabricantes* sin reputacion en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútil máquinas tienen que escurdirlas con el nombre «SINGER», «sorprendiendo la buena fé del comprador»;
- LA UNICA CASA cuya venta por sí sola *bastante á mas* que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos;
- LA UNICA CASA que ha *obtenido oficialmente* en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas SINGER á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;
- LA UNICA CASA que ha *obtenido los primeros premios* en cuantas exposiciones ha concurrido.

FÍJENSE EL PUBLICO

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite el establecimiento de

La Compañía Fabril SINGER

BADAJOZ-18, PLAZA DE LA CONSTITUCION. 18-BADJOZ

CAFES Y TES

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la PRIMERA que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que se expenden en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran SIEMPRE RECIENTOS TOSTADOS á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la COMPANIA COLONIAL, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 25.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, que son por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condicion esencialísima para la satisfaccion del consumidor.

SUPERIORES CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

AROMA CONCENTRADO

ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

DE

- Café molido superior, á . . . 2 pesetas los 400 gramos.
- Puerto-Rico y Caracolillo . . . 2:50 — —
- Moka y Puerto-Rico . . . 3 — —
- Moka puro . . . 4 — —

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y Provincias.

DEPOSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL 13.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajes, para las PALMAS (Gran Canaria), y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Transatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Iru-biya, Nuevitas.
AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, con todos los principales puertos del Pacifico como Puntas Arenas, S. Juan del Sur, San José, Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

VAPORES CORREOS
DE LA
Compañía Transatlántica,
(ANTES DE A. LOPEZ, ETC.)

Servicio para Puerto-Rico, Habana, Veracruz, Colon y Pacífico.

PUNTOS DE SALIDA.	DIAS DE CADA MES
Barcelona	4 y 25
Valencia	5
Málaga	7 y 27
Cádiz	10 y 30
Santander	20
Coruña	21

NORTE DEL PACIFICO.—Tolos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadibu.

MAR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso con Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Ampai, Iquique, Calaldrá, Coqui, Imbro y Valparaíso, con aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales 35 duros.—De tercera diferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 6 pesos para Habana.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Polvero de Arroz especial
Preparado al Bismuto por CH^{os} FAY, Perfumista
PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

Fu. atajo. farmacia. Dr. don J. Jimenez

GRAN ÉXITO EN PARIS

DENTRIFICO DE BERRO DE MARTIAL

Antiescorbútico y depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, da á la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen.

Inventor MARTIAL (DACQUET, Suc^a), 119, rue Montmartre, pral, Paris

En Badajoz, Don J. Gimenez.

Pedidos importantes á C. A. Saavedra, Taibout 55, Paris.

PILDORAS FEBRIFUGAS DEL LICENCIADO TREJO.

Cuarto años de éxito y recomendadas por la mayor parte de los Profesores médicos.

Curan toda clase de cuartanas, tercianas ó cotidianas y fiebres intermitentes.

Precio de la caja, 10 reales.—Descuentos á farmacéuticos y drogueros.—Lo pedidos á don Federico Trejo, Villanueva de la Serena. (Badajoz.)

Se remiten por el correo previo el anticipo de su importe.

RECLAMOS DE CODORNIZ

En el bazar de armas de don Antonio Covarsi, calle de la Soledad, núm. 25, se ha recibido un gran surtido de reclamos de codorniz, muy buenos y baratos.

Por mayor se hacen rebajas.